

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DOCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente :

D. José Manuel Fernández Menéndez

Concejales:

D. Eduardo González González

D^a M^a Ángeles Ancares García

D. Marco Antonio Fernández González

D. Víctor Luis Pérez Rodríguez

D. Manuel García Menéndez

D^a. Ana Belén García Álvarez

D^a Susana Rodríguez Sal

No asisten pero excusan la asistencia:

D^a Silvia Brugos Rodríguez

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña, a las once horas del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, en primera convocatoria, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, Don José Manuel Fernández Menéndez.

PRIMERA PARTE.-

PUNTO UNO.- ACTA ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes, si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha veintinueve de noviembre del actual, distribuida con la convocatoria, y no produciéndose ninguna, es aprobada por unanimidad .

PUNTO DOS.-MOCIONES.-

A) MOCION DE I.U. SOBRE DECLARACIONES DEL SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN ASTURIAS, EN RELACION CON LAS MOVILIZACIONES DEL SECTOR DE LA MINERIA.-

Por la Presidencia, se da la palabra a la Concejala de I.U. Sra. Rodríguez Sal, la cual procede a dar lectura a la Moción que se transcribe a continuación:

*Doña. Susana Rodríguez Sal, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Degaña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presenta para su debate en el pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 12 de octubre, el Delegado del Gobierno en Asturias, Gabino de Lorenzo Ferrera, en el marco de los actos oficiales con motivo de la festividad del Pilar cargó con dureza contra las movilizaciones en defensa del carbón y por el futuro de las comarcas mineras surgidas como reacción a los brutales recortes e incumplimientos por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, tachando a los mineros como “una guerrilla urbana”, afirmando que muchas de las movilizaciones mineras durante ese periodo de tiempo no son respetables ni admisibles, considerándolas como posibles delitos, permitiéndose el lujo de frivolar con la situación de un sector imprescindible para Asturias como lo es el carbón, con la angustia de miles de familias, diciendo “que las movilizaciones y las huelgas dan mala imagen”.

Entendiendo que la figura del Delegado del Gobierno en Asturias debe caracterizarse por la prudencia y el esfuerzo, tratando de canalizar los problemas y facilitar los acuerdos y soluciones, el Grupo municipal de IU en el Ayuntamiento de Degaña propone al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Pedir al Delegado del Gobierno en Asturias, Gabino de Lorenzo Ferrera, la rectificación de tan desafortunadas declaraciones en contra de la minería y de las movilizaciones en defensa del sector, así como su dimisión como Delegado del Gobierno.

Dar traslado de dicho acuerdo a los siguientes Ayuntamientos Mineros

Ayuntamientos Mineros

ALLER	MORCÍN
BIMENES	OVIEDO
CANGAS	QUIRÓS
CASO	RIBERA DE ARRIBA
	RIOSA
GIJÓN	SAN MARTIN DEL REY
	AURELIO
IBIAS	SIERO
LANGREO	SOBRESCOBIO
LAVIANA	TEVERGA
LENA	TINEO
MIERES	

Total: 21

Consejería de Presidencia del Principado de Asturias

Delegación del Gobierno en Asturias.

En Cerredo, Degaña, 29 de Octubre de 2012

Concluida la lectura, la interviniente defiende el texto de la Moción aduciendo que cualquier persona que ostente un cargo publico debe ser prudente en su manifestaciones, comparta o no las actuaciones de los ciudadanos.

Seguidamente, en uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, muestra su conformidad con el contenido de la Moción, al mismo tiempo que muestra su rechazo por cualquier expresión de estas características, afirmando que los trabajadores del sector minero no son vándalos ni terroristas, solamente se limitan a defender sus puestos de trabajo.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que él desconoce que el Sr. Delegado del Gobierno haya hecho las manifestaciones que se recogen en la Moción, y respecto a la petición de su dimisión entiende que el Pleno Corporativo no está legitimado para adoptar un acuerdo de esta naturaleza, ya que se trata de una cargo publico nombrado por un procedimiento legalmente establecido.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la aprobación de la Moción que antecede, siendo rechazada por cuatro votos a favor, de los Concejales del Grupo Socialista, asistentes a este acto y de la Concejala de IU; y cuatro votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, teniendo por tanto que resolverse el empate con el voto de calidad del Sr. Presidente.

Antes de pasar a tratar el punto siguiente, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pérez Rodríguez expresa que desea hacer la siguiente observación: Le sorprende que el Concejala del Grupo Municipal Popular Sr. Fernández González haya votado en contra de la aprobación de esta Moción ya que también es minero y sufre igual que él. El aludido responde que el Sr. Delegado del Gobierno, se mostró con él muy receptivo en cuanto a las peticiones que le formuló, en relación con el conflicto de la minería.

B) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.-

De orden de la Presidencia, por mi, Secretaria, se procede a dar lectura a la Moción que se transcribe a continuación:

**EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ*, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento de Degaña, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un sistema educativo de calidad implica, entre otros factores, no solo disponer de una red de centros que oferte en cada municipio el número de plazas suficiente para atender a la totalidad de la población escolar presente, sino que además prevea las necesidades futuras en atención a la realidad demográfica del municipio.

Igualmente, un sistema educativo de calidad exige que las infraestructuras escolares donde los alumnos reciben sus clases sean dignas, que los edificios escolares, sus aulas, dependencias y demás servicios con que cuenten, así como los patios e instalaciones deportivas se encuentren en perfecto estado de conservación, que no presenten problemas de accesibilidad, que sus aulas se encuentren dotadas del material didáctico e informático acorde con la época en la que vivimos.

Por ello, para alcanzar estos fines, más en estos momentos de crisis económica, se hace preciso la elaboración de un plan de inversiones en infraestructuras educativas que considere tanto las inversiones precisas para cubrir las demandas nuevas ocasionadas por la evolución de la población, como las necesarias que garanticen que en los centros antiguos que presentan deficiencias se pueda seguir impartiendo con total seguridad la actividad docente.

Por todo lo relacionado el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde instar al Gobierno de la Región a los efectos de que:

1º) Proceda a la elaboración de un plan plurianual de inversiones en infraestructuras educativas en el que se tengan en cuenta la situación actual de los centros escolares y las previsiones demográficas.

2º) Que en dicho plan, se contemple como prioritarias, entre otras, las siguientes obras:

- Obras de inversión y mantenimiento necesarias para subsanar las deficiencias y carencias existentes en los centros escolares de este Concejo de Degaña, con especial mención a la reposición de todas las ventanas y puertas del Colegio Público de Cerredo.

- Obras de inversión consistentes en ejecutar la reposición del cerramiento del patio del Colegio Público de Cerredo.

En Degaña, a 26 de noviembre de 2012.*

Concluida la lectura del texto que antecede, se desarrolla un amplio debate entre los miembros de la Corporación.

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Alcalde exponiendo que este texto se redactó después de presentar ante la Consejería competente del Principado de Asturias, la relación de deficiencias que presentan los Centros Escolares del Concejo, detectadas tanto por Dirección del Centro Educativo de Cerredo como por este Ayuntamiento.

Al respecto informa de que desde la Administración Autonómica se proyecta destinar una cantidad de dinero (unos sesenta mil euros), para cubrir estas necesidades, para lo cual se ha personado un técnico en el Colegio de Cerredo, que será el encargado de hacer la valoración oportuna.

Por el Grupo Municipal Socialista, toma la palabra su Portavoz, Sr. Pérez Rodríguez, el cual manifiesta que le parece bien el fondo de la Moción pero no comparte la “exposición de motivos”, en la que se hace mención solo a las infraestructuras y no alude a los recortes planteados por el Gobierno de la Nación. Sobre esta cuestión hace también hincapié el Concejal de citado Grupo Sr. García Menéndez, evidenciando su malestar con la redacción del párrafo de la Moción en el que se refiere a un “sistema educativo de calidad”, expresión que considera no es acorde con los recortes contenidos en la Ley de Educación del Partido Popular.

Por su parte, la Concejal de I.U. Sra. Rodríguez Sal opina que se podría ampliar con otras reivindicaciones, y por tanto elaborar un texto que de satisfacción a toda la Corporación, en defensa de un objetivo común que todos comparten.

A continuación toma la palabra el Sr. González Gonzalez del Grupo Municipal Popular mostrando cierto desconcierto ante los razonamientos expuestos, ya que considera que la finalidad de la Moción es beneficiosa para los intereses de los Centros Educativos de este Concejo.

De nuevo, interviene el Sr. Pérez Rodríguez prestando su conformidad con la propuesta de redactar una Moción que no hiera la sensibilidad de ningún miembro de la Corporación.

Expuestas las diferentes opiniones, el Sr. Alcalde se mostrándose receptivo con las mismas, accede al planteamiento de consensuar un nuevo texto entre todos y por tanto desiste de someter la presente Moción a votación en este acto,

C) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE IMPULSO DE UN PLAN INTEGRAL PARA AYUDA A LA VICTIMA DE LA VIOLENCIA DE GENERO.-

Por la Presidencia, se procede a dar lectura del texto que se reproduce a continuación:

* *EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ*, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 lo previsto en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tienen el honor de presentar la siguiente moción para su debate y aprobación por el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Llegado el 25 de noviembre Día Internacional Contra la Violencia de Género, los partidos políticos, en el ejercicio de nuestra responsabilidad, debemos seguir aunando esfuerzos en pro de erradicar en lo posible una lacra social que afecta no sólo a las mujeres si no también a los niños y niñas que también deben considerarse víctimas de esa violencia.

Aunque se han dado ya siguen dándose pasos importantes para generar una conciencia social de repulsa y rechazo a este tipo de violencia sexista en todo el

mundo, la responsabilidad de llevar a cabo las iniciativas y regular las normativas nos corresponde a las administraciones.

Desde este Ayuntamiento, se han desarrollado medidas de sensibilización, prevención y atención a las víctimas que pueden constituir el eje de un futuro Plan Integral contra la violencia de género en nuestro municipio. Es voluntad del Partido Popular seguir apoyando esta iniciativa y las posibles mejoras que del mismo se pudiesen realizar apoyándolas en servicios y recursos encuadrados en la situación económica compleja que nos ocupa. Como es obvio el resto de administraciones deberá realizar asimismo un esfuerzo en aras de este objetivo.

Por todo ello, el Partido Popular somete a aprobación la siguiente moción:

“Instar al Gobierno de la Nación a que impulse un plan integral para ayudar a las víctimas de violencia de género y sus hijos creando un servicio común en todas las CCAA que garantice atención permanente, urgente y especializada en defensa del derecho de todas las víctimas con independencia de su origen, religión o cualquier otra circunstancia personal o social, siendo exigible por igual en todas las CCAA para garantizar la seguridad de las víctimas con la misma efectividad”.

En Degaña, a 26 de noviembre de 2012.*

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, exponiendo al respecto que como en el caso de la Moción anterior, comparte el fondo pero no la exposición de motivos. Informa que su Grupo tiene otra Moción sobre la cuestión para presentar a debate y aprobación en esta sesión, si el quórum se lo permite. Comparte la sensibilización, pero rechaza que se apoye a un Gobierno que ha hecho tantos recortes en esta materia. No obstante anuncia que su voto será afirmativo.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de I.U. Sra. Rodríguez Sal, la cual expone que no tiene nada que objetar con el texto presentado y que toda iniciativa en defensa de mujer, la apoyará.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la Moción, siendo aprobada por unanimidad.

D) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ELABORACION DE UN PLAN PLURIANUAL PARA LAS CARRETERAS ASTURIANAS.-

Por la Presidencia, se procede a dar lectura del texto que se reproduce a continuación

**EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ*, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento de Degaña, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carretera AS-15 pertenece a la *Red Regional de Carreteras del Principado de Asturias* y constituye el eje fundamental de comunicación para todo el suroccidente asturiano. Tiene una longitud de 113 km y une la localidad salense de La Rodriga, cerca de Cornellana, con el puerto de Cerredo, en el concejo de Degaña. Discurre por los concejos asturianos de Salas, Belmonte de Miranda, Tineo, Cangas del Narcea y Degaña.

Que en la actualidad, el firme de dicha infraestructura de comunicación presenta un elevado grado de deterioro, que está afectando gravemente a la seguridad vial, tal y como acredita el gran número de accidentes producidos hasta la fecha, en algunos casos, con víctimas mortales incluidas. Que muchos de dichos siniestros ocurridos tienen como causa la pérdida de adherencia del pavimento por el desgaste provocado por el importante tráfico de vehículos existente, agudizado todo ello en situaciones de lluvia.

Por todo lo relacionado, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde instar al Gobierno de la Región a los efectos de que:

1º) Proceda a la elaboración de un plan plurianual para las carreteras asturianas, sobre acondicionamiento, mejoras y reparaciones necesarias en las diferentes infraestructuras viarias existentes.

2º) Que en dicho plan, se contemple como prioritaria y de urgente necesidad, la siguiente obra:

- Obras de acondicionamiento, mejora de firme y reparaciones necesarias de la carretera AS-15.

En Degaña, a 26 de noviembre de 2012.*

Concluida la lectura, por la Presidencia se justifica la presentación de este texto fundamentalmente para exhortar a la Administración Autonómica no solo a la elaboración de un Plan Plurianual de actuaciones en las red viaria de Asturias, sino también a que priorice la ejecución de las obras de acondicionamiento en la carretera AS-15, que en la actualidad presenta grandes deterioros.

Habiéndose mostrado todos conformes con el contenido de esta Moción, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

E) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL “CARMEN Y SEVERO OCHOA”, DE CANGAS DEL NARCEA.-

Por la Presidencia, se procede a dar lectura del texto que se reproduce a continuación

EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ*, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento de Degaña, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Degaña comparte la fundada preocupación mostrada por los médicos y demás profesionales del Hospital Comarcal “Carmen y Severo Ochoa” de Cangas del Narcea, ante las previsiones del Plan Director aprobado por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, sobre el futuro próximo de este centro hospitalario y de los servicios que presta en la actualidad a la población de Ibias, Cangas del Narcea, Allande, Tineo y Degaña, es decir, a todo el suroccidente asturiano, donde residen unos de los vecinos más alejados del centro de Asturias. Que dicho Centro Hospitalario constituye pues un gran elemento de cohesión y de mantenimiento de calidad de vida, con mención especial, a la prestación de un servicio tan básico como la atención a la salud tan bien cubierto hasta la fecha.

Que el plan director para la ordenación de recursos asistenciales del Área de Salud II-Suroccidental (Cangas de Narcea), supone, a nuestro entender, un grave retroceso para las prestaciones sanitarias de dicho centro, ya que de él se desprende la previsión de eliminar varios servicios hospitalarios del Hospital Comarcal “Carmen y Severo Ochoa”, que pasarían a depender directamente del HUCA de Oviedo.

Por todo lo relacionado, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde instar al Gobierno de la Región a los efectos de que:

1º) Se comprometa a mantener todos los servicios sanitarios que se prestan en la actualidad en el Hospital Comarcal “Carmen y Severo Ochoa” de Cangas del Narcea, así como el personal adscrito a los mismos.

2º) Se comprometa a aprobar un Plan de inversiones reales para el centro hospitalario dirigidas a la necesaria renovación tecnológica de los medios materiales existentes, así como de ampliación y reestructuración del edificio, a fin de asegurar el futuro del Hospital Comarcal “Carmen y Severo Ochoa” de Cangas del Narcea

Y asimismo, que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde trasladar la presente moción:

1º) Al resto de Ayuntamientos afectados (Ibias, Cangas del Narcea, Allande y Tineo), para ser aprobada también por sus respectivos Plenos Municipales.

2º) A todos los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta General del Principado de Asturias.

En Degaña, a 26 de noviembre de 2012.*

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, exponiendo al respecto que su Grupo no comparte el contenido del texto de esta Moción toda vez que tienen conocimiento de que por parte del Director del SESPA se dio una rueda de prensa en Cangas del Narcea en la que se explicó el Plan Director, pero sin embargo, los

médicos han optado por una medio huelga con la intención de poner a la opinión pública en contra del Principado de Asturias.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación, esta Moción, siendo aprobada por mayoría, con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Popular y de la Concejales de I.U; ninguna abstención, y el voto en contra de los tres Concejales del Grupo Socialista, asistentes a este acto.

SEGUNDA PARTE.-

PUNTO TRES.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, se procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, las cuales se reseñan a continuación:

Nº 85 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 86 sobre constitución de Ponencia para adjudicación de viviendas de protección pública; nº 87 sobre adjudicación obra de “ REFORMA DE ALUMBRADO EN EL BARRIO DEL TACHO, EN CERREDO-DEGAÑA”; nº 88 sobre cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 89 sobre vacaciones y permisos de personal laboral y funcionarios; nº 90 sobre anulación concesión licencia de segregación; nº 91 sobre concesión licencia de segregación; nº 92 sobre adhesión al programa de JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS; nº 93 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 94 sobre apertura de Bar-Restaurante en Cerredo- Degaña; nº 95 sobre concesión de licencia de obra mayor; nº 96 sobre licencia de apertura de comercio al por menor de toda clase de artículos en Cerredo- Degaña; nº 97 sobre cancelación proceso de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 98 sobre inicio expediente Bajas de Oficio; en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 99 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 100 sobre cancelación proceso de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes; nº 101 sobre adjudicación obra “ DEFENSA CONTRA INCENDIOS EN EL CONCEJO”; nº 102 sobre adjudicación obra “CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL CENTRO DE SALUD, DE DEGAÑA”; nº 103 sobre adjudicación obra “SUSTITUCIÓN DE CUADRO ELECTRICO EN CERREDO Y DE LUMINARIAS EN LAS TRAVESÍAS DEL CONCEJO”; nº 104 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 105 sobre adjudicación obras “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO EN REBOLLAR-DEGAÑA”; nº 106 sobre adquisición de vehiculo para el Ayuntamiento; nº 107 sobre aprobación de gastos y pagos varios; nº 108 sobre vacaciones personal laboral; nº 109 sobre adjudicación obras “CIERRE PERIMETRAL DEPOSITO EN CERREDO-DEGAÑA”; nº 110 sobre cancelación proceso de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes y nº 111 sobre aprobación de gastos y pagos varios.

El Pleno Corporativo acuerda darse por enterado.

Antes de pasar al punto de “Ruegos y Preguntas”, por el Sr. Pérez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista se expone que desea someter a estudio y consideración del Pleno Corporativo, con carácter de urgencia, las siguientes Mociones:

1.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

2.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA INCLUSION DE LA INFRAESTRUCTURA LA ESPINA-PONFERRADA EN LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE

Por Secretaría, se informa del procedimiento a seguir en virtud de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre:, así como en los artículos 82.3 y 83 de citado Texto Legal.

Apreciada la urgencia de estos asuntos por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pasan a tratarse seguidamente:

ASUNTOS URGENTES.-

1.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIA

Por la Presidencia, se otorga la palabra al Sr. Pérez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el cual procede a dar lectura al texto que se reproduce a continuación:

* De acuerdo y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, **el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Degaña-Asturias, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN sobre el mantenimiento del Programa de Teleasistencia Domiciliaria en los municipios asturianos:**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Desde hace casi veinte años, en todos los Ayuntamientos asturianos se viene desarrollando el Programa de Teleasistencia Domiciliaria a personas mayores o con algún tipo de discapacidad para estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas mayores, favorecer su permanencia en su medio habitual de vida, y

asegurar la prestación de apoyo especializado durante las 24 horas del día y los 365 días del año ante emergencias o situaciones de riesgo.

En el año 1994 se suscribió un convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Asuntos Sociales. En dicho convenio, la financiación establecida estaba destinada a la gestión del Programa de Teleasistencia Domiciliaria y a cubrir la instalación y mantenimiento de los terminales colocados a los usuarios que se vinculen al Programa de Teleasistencia Domiciliaria.

En 2011 el presupuesto que el Ministerio destinó a este convenio en Asturias fue de 1.238.000 euros para atender a 7.931 usuarios.

Con fecha 30 de octubre de 2012 la Federación Española de Municipios y Provincias envía a los ayuntamientos asturianos una carta en la que les informa de la no consignación presupuestaria de la partida del Programa de Teleasistencia Domiciliaria en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Previamente, el Director General del IMSERSO había comunicado a la FEMP, también a través de carta, que “aplicando un criterio de racionalización y de eficacia administrativa en la distribución del presupuesto” se pone fin, con fecha 31 de diciembre de 2012, al Programa de Teleasistencia Domiciliaria.

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Degaña., presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS**:*

1-. El Ayuntamiento de Degaña- Asturias, insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que recupere el programa de colaboración con los ayuntamientos, dotándolo de financiación, a través de la FEMP o la fórmula que considere oportuna, para la prestación del Programa de Teleasistencia Domiciliaria que tenían concertado desde 1994.

2-. Dar traslado de dicho acuerdo tanto al Gobierno de la región como a la Junta General del Principado.*

Concluida la lectura de la Moción que antecede y previo cambio de impresiones entre los miembros de la Corporación sobre el Plan Concertado del Principado de Asturias que atiende esta finalidad, y la repercusión de su aplicación en la población de este Concejo, se somete a votación la presente Moción siendo aprobada por unanimidad.

2.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Presidencia, se otorga la palabra a la Sra. García Alvarez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, la cual procede a dar lectura al texto que se reproduce a continuación:

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Degaña- Asturias, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata.

Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el Índice del Foro Económico Mundial. Catorce puestos que se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin Violencia de Género. En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como “violencia en el entorno familiar” el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás. Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema.

Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Desde el año 2011 el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por todo ello, este **Ayuntamiento de Degaña**, aprueba la siguiente moción:

-Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

-Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.

-Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.*

Concluida la lectura de la Moción que antecede y abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que está de acuerdo con la parte dispositiva del texto pero no comparte el contenido de la exposición de motivos.

Por su parte, la Concejala de I.U. Sra. Rodríguez Sal, se muestra conforme con el texto íntegro de Moción.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación la presente Moción siendo aprobada por unanimidad, con la salvedad del Sr. Presidente, antes descrita.

3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA INCLUSION DE LA INFRAESTRUCTURA LA ESPINA-PONFERRADA EN LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE

Por la Presidencia, se otorga la palabra al Sr. Pérez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el cual procede a dar lectura al texto que se reproduce a continuación:

*La Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) surge en las Comunidades Europeas a mediados de los años 80 con el fin de establecer una visión general que permita un desarrollo más racional de las infraestructuras de la Unión Europea. Como se objetivos se citan expresamente la mejora del funcionamiento del mercado interior y la garantía de la cohesión económica, social y territorial.

Para facilitar la ejecución de proyectos vinculados a esta Red, las Comunidades apostaron por su financiación a través de distintos mecanismos: Reglamento Financiero de la RTE-T (Reglamento 680/2007), Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), préstamos del Banco Europeo de Inversión, por citar algunos ejemplos.

La Comisión Europea ha considerado recientemente la infraestructura de la Unión como bien desarrollada, si bien se destaca un problema: su fragmentación geográfica y fragmentación entre los distintos modos de transporte.

Con el fin de corregir esta situación, la Comisión Europea presentó al Parlamento una propuesta de Reglamento sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la RTE-T, cuyo objetivo principal es establecer una red de transporte transeuropea completa e integrada que abarque todos los Estados miembro y regiones y que aporte la base para el desarrollo equilibrado de todos los modos de transporte a fin de facilitar sus ventajas respectivas, aumentando así al máximo el valor añadido para Europa de la red. El Reglamento se basa en una estrategia de doble capa: una red global, que deberá estar lista antes del 31 de diciembre de 2050, y una red principal, que se incluya en la primera, pero que con carácter prioritario esté finalizada para el 31 de diciembre de 2030.

En este contexto, debe considerarse la infraestructura La Espina- Ponferrada como una vía primordial para el mejoramiento económico de la comarca suroccidental. El valor añadido de esta está en relación a observar la misma como

una salida natural del norte de Portugal hacia Europa, con la interconexión a la Autovía del Cantábrico. Asimismo, debe tenerse en consideración la mejora en la comunicación de esta Comarca con el centro de Asturias y la meseta de la Península Ibérica. Y,

Además, también puede observarse el fomento de los puertos del Estado del Musel y de Avilés, de tal forma que podría potenciarse el papel de estos como salida y entrada de mercancías y personas, así como el apoyo a la Autopista del Mar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista- PSOE y, en su nombre, el Portavoz del mismo, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Degaña hace suya la anterior declaración y para ello aprueba la presente como visualización del apoyo de este Ayuntamiento, y por ende de este Concejo, a la inclusión de la infraestructura La Espina-Ponferrada en la Red Transeuropea de Transporte.

Segundo.- Se incluya esta infraestructura en el *Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)* del Ministerio de Fomento.

Tercero.- Se dé traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España y a la Comisión TRAN del Parlamento Europeo y a los Grupos del Parlamento Europeo.

Previo cambio de impresiones sobre el particular y aunando todos el deseo de que citada infraestructura se haga realidad en su totalidad, se aprueba por unanimidad la presente Moción.

PUNTO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Síntesis de las intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar la Concejala Sra. Rodríguez Sal, formulando los siguientes RUEGOS y PREGUNTAS:

RUEGO:

Muestra su interés por el conflicto de la Minería, al mismo tiempo que interesa que desde este Ayuntamiento se reúna la Corporación a fin de estudiar las opciones posibles en defensa del sector pues no comparte que precisamente las familias de este Concejo hayan sido las primeras en verse afectadas por el ERE de la Empresa Minera. Al respecto el Sr. Alcalde informa que se ha solicitado una entrevista con el Consejero de Industria del Principado de Asturias para que medie en el conflicto

PREGUNTAS:

1.- Interesa saber si se celebró alguna reunión con la Empresa Minera en relación con la problemática de la minería que afecta a este Concejo. El Sr. Alcalde responde que se lo comunicó al Sr. Hugo el cual le respondió que eso dependía del jefe. También alude a la comunicación recibida por parte de la Alcaldesa de Villablino solicitando reunión conjunta para abordar el conflicto. La Sra. Rodríguez Sal considera que es prioritaria la reunión con la Empresa en la cual deberían estar presentes todos los miembros de la Corporación. El Sr. Alcalde se muestra dispuesto a concertar citada reunión.

2.- Se interesa por el tema de los Servicios Sociales. El Sr. Alcalde informa que se celebró una reunión para tratar de este particular, y en principio lo que

procede es suscribir un convenio entre las partes, es decir los Ayuntamientos afectados y el Principado de Asturias para poder seguir prestando mencionado Servicio.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista formulando las siguientes Preguntas:

1.-Interesa información a cerca del Seguro con la Mutua de FREMAP.

Al respecto se le informa tanto por el Sr. Alcalde y por Secretaria de las condiciones económicas que rigen el contrato así como de las nuevas ofertas presentadas tanto por IBERMUTUAMUR como por FREMAP, de las cuales resultó ser más favorable la presentada por FREMAP, razón a lo cual se acepto esta última.

A continuación el interviniente en relación con las preguntas presentadas por escrito antes de la sesión, interesa diversas aclaraciones según se detalla seguidamente:

1.-Monitor Deportivo, al respecto pregunta ¿Se ha pensado contratar un monitor deportivo?. El Sr. Alcalde responde que será posible siempre y cuando haya subvención por parte del Principado de Asturias. El Sr. Pérez Rodríguez opina que el coste de este puesto de trabajo se podría financiar por el Ayuntamiento si se priorizara a la compra del coche.

2.- Estado del Colegio.- Responde el Sr. González Gonzalez que el estado de este inmueble es el mismo que el de años anteriores con algunas deficiencias más que pueden sobrevenir y respecto a la denuncia de FORO opina que esta totalmente infundada.

3.-Estado del Río.- El Sr. Alcalde responde que tiene pendiente de confirmar una reunión con la Confederación Hidrográfica para tratar de que se realice el acondicionamiento pertinente. Además el Sr. González Gonzalez, aduce que el río está en el mismo estado que años anteriores. El Sr. Pérez Rodríguez informa que con anterioridad ya se hizo una limpieza y quedó pendiente de continuar con la misma, e incide en que le preocupa el riesgo que supone el estado en que se encuentra en caso de crecida. El Sr. González Gonzalez opina que la falta de acondicionamiento radica fundamentalmente en el mal estado de los márgenes, pero dentro de las fincas particulares, lo que corresponde limpiar a los respectivos dueños de las mismas.

4.-Perros.- Sobre este particular el Sr. González González expone que este problema es mas viejo que Degaña. Al respecto Informa que se ha hecho una Ordenanza que regula la tenencia de perros potencialmente peligrosos. El Sr. Pérez Rodríguez alude a los perros vagabundos a lo que el Sr. Alcalde le replica preguntando cómo se hacía antes, y haciendo hincapié en que mientras la gente no se conciencia, seguirá siendo un problema, si bien se muestra dispuesto a adoptar todas las medidas que las posibilidades del Ayuntamiento permitan.

5.-POS.-El Sr. Pérez Rodríguez precisa que se refiere al Plan de Obras y Servicios. El Sr. Alcalde responde que se ha suspendido. El interviniente recuerda las actuaciones que están pendientes de ejecutar con cargo al mismo e interesa

saber si desde la Alcaldía se va instar de alguna manera al Gobierno de la Nación para la recuperación de este Plan. El Sr. Alcalde manifiesta que toma nota de ello.

6.-Entronque camino Rebollar con la AS-15.- El Sr. Pérez Rodríguez interesa que se atienda la petición de un vecino afectado por estas Obras. El Sr. Alcalde responde que ante el Ayuntamiento no se formuló ninguna petición y se remite al proyecto que regula la ejecución de las mismas. Además el Sr. González Gonzalez señala que cuando se hizo la actuación en su día debía haberse contemplado de forma más completa. El Sr. Pérez Rodríguez aduce que siempre quedan cosas por hacer y hace alusión a la actuación realizada en el entorno de su casa aduciendo que las obras siempre se pueden mejorar si hay buena voluntad.

7.-Iglesia y Velatorio.- Se interesa por la luz de la Iglesia y pregunta por qué no se pone en funcionamiento el velatorio. Tanto el Sr. Alcalde como el Sr. González Gonzalez responden que la luz de la Iglesia ya esta instalada y el velatorio se pondrán en funcionamiento cuando se subsanen algunas deficiencias. Al respecto el Sr. González Gonzalez reprocha el Convenio suscrito durante la legislatura pasada para esta instalación que es muy perjudicial para la economía del Ayuntamiento y pregunta si no había otra forma de hacer las cosas. El Sr. Pérez Rodríguez le replica esta formula se consideró buena.

Siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Alcalde adopta la decisión de dar por concluida la sesión argumentando que el resto de preguntas, es decir desde la octava hasta la dieciocho, serán contestadas en la próxima sesión ya que de todas ellas tuvo conocimiento esta mañana. Sobre esta decisión se muestra expresamente enojado el Sr. Pérez Rodríguez protestando enérgicamente por ello y aduciendo que él presentó las preguntas ayer por Internet y por tanto deben ser contestadas en este acto porque le ampara la Ley. El Sr. Alcalde le informa que ayer estuvo de viaje y que además hace dos días que no hay conexión a Internet.

Por consiguiente el Sr. Alcalde, da por finalizado el acto a la hora antes indicada, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.